los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

Antonio Munua Mendiaraz

Antero de Mugica

Victor Arizpe

Juan Mas Maguerzo

Juan José Lasarraga

Gerónimo Arrechastegui

El Secretario

J. Ramon de Oyarzun

D. José Joaquin de Egaña
„ J. Fran.co de Artechu
„ Ant.o Munua Mendiaraz
„ Antero Mugica
„ Victor Arizpe
„ Juan José Lasarraga
„ Gerónimo Arrechastegui

En la villa de Vergara á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen, quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

En vista de haber transcurrido el termino de ocho dias sin que se haya presentado reclamacion contra la formacion de secciones para el sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal, el Ayuntamiento declaró ultimada la referida formacion de secciones y acordó que el sorteo se verifique el dia ocho del corriente y hora de las diez y media de la mañana, en sesion pública, la que se anunciará con dos dias de anticipacion con arreglo á lo que dispone el articulo 68 de la Ley municipal.

El Alcalde dió cuenta de haberse otorgado las escrituras del remate de los arbitrios municipales para el corriente año económico.

Tambien dió cuenta de que el tamborilero de la villa Bonifacio Cubas, viene faltando desde hace algun tiempo á la optaba de las condiciones bajo las cuales se le adjudicó la plaza, puesto que no tiene un segundo silbo para acompañarle como está obligado: Que habiéndole concedido varios plazos para que se provea de dicho acompañante ha dejado que trascurran sin habérselo proporcionado y que en el dia de hoy espira la última prórroga que le tiene concedida. La Corporacion aprobó todo lo obrado en el asunto por el Sr. Alcalde y aplazó para la sesion próxima el adoptar la resolucion que proceda en vista del expediente.

Dada cuenta de las resoluciones tomadas por la Comision provincial en los recursos interpuestos por D. Doroteo Uruzurrunzaga y D. Ignacio Aldasoro relativamente al empadronamiento de esta villa, acordó que se hagan las rectificaciones ordenadas á fin de que en la sesion próxima se declare ultimado el padron y se acuerde lo demas á que haya lugar.

Se dió lectura á la Circular núm.º 19 de la Comision provincial por virtud de la cual se dá nueva organizacion al servicio de bagajería á transeuntes pobres y se acordó que se publique y cumpla dicha Circular, enterando de ella al encargado de ese servicio.

En vista de una instancia de José Manuel Ezarra se acordó espedirle la certificacion que pide referente á la posesion de seis trozos de terreno, siempre que de los catastros y demás datos que obren en la Oficina municipal resulte que figuran en su nombre y ha pagado las contribuciones impuestas á los mismos.

Se enteró de q.º los productos de la alhóndiga en el mes de Julio último ~~q.~~ han importado trescientas cincuenta y tres pesetas y veinte y cinco céntimos, y se acordó que ingresen en caja.

Fué aprobado el cuadro para la distribucion de fondos para el mes que comienza en este dia.

Se dió lectura á dos instancias de José Andres Bachiola y Martin Misirua Mendiaraiz, exponiendo que habiendo muerto sus

padres D. José Mª Badiola y D. José Mª Murua-Mendiaraz, de las caserías de Cortabarría-arriba y Aneuncelaga se les ha de figurar á los recurrentes como contribuyentes en el libro de la riqueza para en adelante por ser ellos los que han sucedido á los finados en los bienes que en la actualidad figuran á nombre de estos. El Ayuntamiento acordó requerirles para que presenten los títulos justificativos de la trasmisión de esos bienes.

Con tanto se terminó la sesión y firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquín de Egaña — José Ignacio Arteche

Antonio Murua Mendiaraz

Antero de Mugica

Víctor Arróspe

Juan José Larrañaga — Juan Mª Muguerza

Gerónimo Aranchastegui

El Secretario
Francisco de Ugarte

D. José Joaquín de Egaña
„ Ant.º Murua-Mendiaraz
„ Antero Mugica
„ Víctor Arróspe
„ Gerónimo Aranchastegui
„ Juan Mª Muguerza
„ Juan José Larrañaga.

En la villa de Vergara á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. José Joaquín de Egaña, Alcalde de la misma los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Tambien lo fué el extracto de las sesiones del mes de Julio último.

La Corporación se enteró del movimiento de fondos habido en la Tesorería municipal durante el mismo mes.